

OFICIO ORDINARIO N° 01371/2025

ANT.: No hay

MAT.: Solicita informe previo sobre las propuestas de ampliación del parque nacional Glaciares de Santiago y la creación del área de conservación de múltiples usos “Olivares-Colorado”, región Metropolitana.

Santiago, 05/03/2025

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: FRANCISCO FIGUEROA CERDA CERDA
MINISTRO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Junto con saludarle, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 65 inciso cuarto de la Ley N° 21600, en el que se establece que la creación de áreas protegidas del Estado requerirá de un informe previo del Ministerio de Bienes Nacionales, en caso que el área se sitúe, en todo o parte, en terrenos fiscales, es que expongo y solicito a usted lo siguiente.

Como es de vuestro conocimiento, en el marco de mesa técnica intersectorial integrada por los Ministerios de Bienes Nacionales, Medio Ambiente y Corporación Nacional Forestal (CONAF), se ha elaborado una propuesta de protección que contempla de ampliación del parque nacional Glaciares de Santiago (PNGS), y colindante a éste, la creación de un área de conservación de múltiples usos (ACMU) denominada preliminarmente “Olivares-Colorado”; con una superficie aproximada de 26.509,28 hectáreas y de 39.421,86 hectáreas, respectivamente, ambas localizadas en la comuna de San José de Maipo, provincia Cordillera, región Metropolitana.

En ese contexto, con el objetivo de avanzar hacia la presentación de ambas propuestas de protección ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, es que solicito a usted remitir informe previo, asociado a las propuestas de ampliación del PNGS y de creación del ACMU, en un plazo de 30 días hábiles desde la recepción del presente oficio.

El mencionado informe deberá entregar información y antecedentes sobre la situación de dominio, tenencia y usos de las áreas que se proponen declarar como áreas protegidas.

Para estos efectos, se adjunta enlace de descarga con los polígonos propuestos, de manera que pueda instruir su revisión a la brevedad, lo que nos permitirá cumplir con este compromiso presidencial y contribuir con metas suscritas por nuestro país en materia de protección de ecosistemas terrestres.

De ser necesario realizar consultas o requerir mayor información, ruego a usted contactar a la señora Pamela Fernández Grossi (pfernandez@mma.gob.cl) profesional del Departamento de Áreas Protegidas de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este ministerio.

Saluda atentamente a usted,



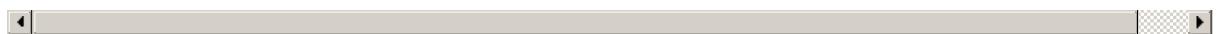
MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/DFA/PFG

Incl.: Documento URL: https://mmambiente-my.sharepoint.com/:g/personal/pamela_fernandez_mma_gob_cl/Ep39vaXmdFZOss4TcHXJXzwB4yeHVYriNZdEV_P2butKe=mhz9Z
https://mmambiente-my.sharepoint.com/:g/personal/pamela_fernandez_mma_gob_cl/Ep39vaXmdFZOss4TcHXJXzwB4yeHVYriNZdEV_P2butKe=mhz9Z



C.C.: SONIA MARIANA REYES PACKE - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21468692&hash=1d58d>